

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Junio 22 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Ordénese el emplazamiento del demandado LUCIO ROJAS conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y de acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante.

Notificada esta providencia por estado, publíquese en la Página de Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61e6c3e28f471aee7733348237fa73aca505da6667e9c809f43777e07aadbe63

Documento generado en 25/06/2021 02:17:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>